

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 201-2019-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 28 de octubre de 2019

VISTO:

El expediente con Registro N° 00008255-2019, que contiene la Nota Informativa N° 007-2019-CGIyMRS/INS, de fecha 15 de octubre de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo establecido en el apartado 5.2 de la Norma Técnica de Salud N° 144-MINSA/2018/DIGESA, Norma Técnica de Salud: "Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud, Servicios Médicos de Apoyo y Centros de Investigación", aprobada por Resolución Ministerial N° 1295-2018-MINSA, el Instituto Nacional de Salud debía conformar un Comité de Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos;

Que, en cumplimiento de la precitada norma, mediante Resolución Jefatural N° 134-2019-J-OPE/INS, de fecha 14 de agosto de 2019, se conformó el Comité de Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos del Instituto Nacional de Salud;

Que, mediante la Nota Informativa del Visto, la Presidenta del Comité de Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos del Instituto Nacional de Salud informó que, mediante Memorando N° 581-2019-DG-CNCC/IN, la Directora General del Centro Nacional de Control de Calidad comunicó que, ante la renuncia del miembro titular Ángel Ruiz Benique, se designe en su reemplazo al servidor Manuel Troncoso Vargas;

Que, además de lo anterior, la referida Presidenta solicitó la incorporación de la servidora Silvia Herrera Bernuy, como miembro alterno propuesto por el Centro Nacional de Salud Pública, según acuerdo del Acta de Reunión N° 02-2019 del Comité de Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos del Instituto Nacional de Salud;

Con los vistos buenos de las Directoras Generales de los Centros Nacionales de Salud Pública y de Control de Calidad, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y, del Sub Jefe del Instituto Nacional de Salud; y,

En uso de las atribuciones establecidas en el inciso h) del Artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Reconformar el Comité de Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos del Instituto Nacional de Salud, a fin de incorporar a los miembros titular y alterno propuestos por los Centros Nacionales de Control de Calidad y de Salud Pública, respectivamente, según lo solicitado por la Presidenta de dicho Comité; así, dejando subsistente la conformación aprobada con Resolución Jefatural N° 134-2019-J-OPE/INS en lo que corresponda, queda integrado de la siguiente forma:



S. Sánchez



M. L. MIRAVAL



V. FLORES V



M. Pacheco A.



M. CERNAH.



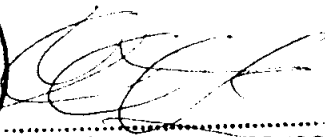
NOMBRES	MIEMBROS TITULARES	CENTROS NACIONALES CNSP, CNCC, CENSOPAS, CENSI, CNPB, CENAN Y OGA
Carmen Rosa Rodríguez Atalaya	Presidenta	CNSP
Félix Nolberto Aquije Guzmán	Titular	OGA
Omar Garcia Valverde	Titular	OGA
Rosa Cecilia Reina Sánchez	Titular	OGA
Manuel Troncoso Vargas	Titular	CNCC
Luis Miguel Guiza Laura	Titular	CENSOPAS
Omar Trujillo Villarroel	Titular	CENSI
Fanny Baldeón de la Peña	Titular	CENAN
Carmen del Pilar Rojas Mallma	Titular	CNPB
Shana Luz Galindo Sánchez	Titular	CNSP
NOMBRES	MIEMBROS ALTERNOS	
Silvia Herrera Bernuy	Alternos	CNSP
Santiago Wong Loo	Alternos	OGA
Luis Antonio Tomas Orozco	Alternos	OGA
Robert Antonio Chirre Evangelista	Alternos	OGA
Alejandro Núñez Galindo	Alternos	CNCC
Nancy Elizabeth Malca Castro	Alternos	CENSOPAS
Rocio Olga Córdova Mejía	Alternos	CENSI
Elizabeth Mery Salazar Blas	Alternos	CENAN
Jackeline Julia Morales Tarazona	Alternos	CNPB

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución Jefatural a los miembros del Comité de Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos del Instituto Nacional de Salud, indicados en el artículo 1 de la presente Resolución Jefatural.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina Ejecutiva de Organización la publicación de la presente Resolución Jefatural en el portal de la web del Instituto Nacional de Salud (www.ins.gob.pe).

Regístrese y comuníquese,




 HANS VÁSQUEZ SOPLOPUCO
 Jefe
 Instituto Nacional de Salud

